



CORRESPONSAL
EN EL PARAGUAY DE **KPMG** INTERNATIONAL
COOPERATIVE

Agencia Financiera de Desarrollo

Informe de Auditoría de los Estados Financieros correspondiente al año 2025

BCA

Benítez Cotas & Asociados
Corresponsal en el Paraguay de
KPMG International Cooperative
("KPMG International")

13 de febrero de 2026

Este informe contiene 40 páginas

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores

Presidenta y Miembros del Directorio

Agencia Financiera de Desarrollo

Presente

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Agencia Financiera de Desarrollo, en adelante "la Entidad", que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias A a la G y Anexo I.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay, con políticas contables propias basadas en las disposiciones de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y en los aspectos no contemplados por las normativas mencionadas anteriormente, de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con los estándares de auditoría independiente establecidos por la Superintendencia de Bancos de Banco Central del Paraguay a través de su Resolución SB.SG. N° 313/2001 y con normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial y financiera de la Agencia Financiera de Desarrollo al 31 de diciembre de 2025, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por Banco Central del Paraguay, con políticas contables propias basadas en las disposiciones de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y en los aspectos no contemplados por las normativas mencionadas anteriormente, de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Asunción, 13 de febrero de 2026.

BCA – Benítez Cudas & Asociados

Registro de Auditores Externos "SIB" N° 180/2001



Javier Benítez Duarte

Socio

Mat. Consejo CPP 528 A

Mat. Consejo CPy C652

C.I. 1.223.601